

**SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE
BUENOS AIRES**

Piedras 740 (1070) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República
Argentina –

Tel. 4361-6647/3700 E-mail : suteba@suteba.org.ar

www.suteba.org.ar

- Personería Gremial 1418 -

CTERA – CTA

La Plata, 16 de Febrero de 2017.-

Al Subsecretario Administrativo

Dr. Germán Lovrencic

S / D

En relación al Memorando de la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Departamento Patrimonio con fecha 1 de Febrero 2017 y que fuera enviado a los Consejos Escolares y, a través de estos, a los establecimientos educativos, referido al relevamiento patrimonial, manifestamos nuestro rechazo por su contenido autoritario, amenazante e inadecuado. Rechazamos la amenaza y denunciamos la ilegalidad implicada en el memorando, cuando dice que “se procederá bajo apercibimiento a la retención de los haberes a las autoridades de los establecimiento educativos”

Requerir una acción administrativa que ya se viene realizando en las escuelas, como lo es el informe patrimonial, por medio de la intimación, deja a las claras que: se desconoce lo que se realiza -que ya está establecido en el Reglamento de Instituciones Educativas- y que, además, se presupone el incumplimiento de una tarea. El organismo a su cargo debería haber solicitado el insumo y no recurrir a la nefasta amenaza de la retención de haberes, una acción intimidante que contradice las mismas normativas que regulan el sistema educativo, fundamentalmente, el Estatuto Docente.

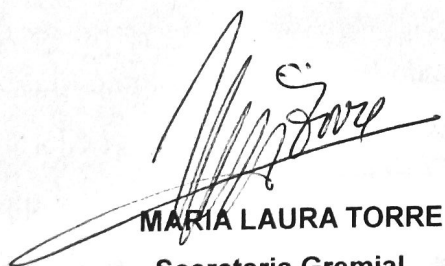
Los equipos docentes y de conducción de los establecimientos educativos no necesitan que se los intime y amenace para cumplimentar las acciones establecidas; y mucho


menos, hostigar y atemorizar con la amenaza de no contar con el salario para el sostenimiento de la vida y el hogar. Al mismo tiempo, queremos dejar claramente establecido que las escuelas, los estudiantes y los docentes, necesitan que se cumpla con los requerimientos patrimoniales reiteradamente solicitados: insumos, herramientas, útiles, mesas, sillas, pizarrones, con una infraestructura acorde para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en cada una de las escuelas.

La administración debe actuar en el marco de la legalidad establecida. La utilización de un lenguaje que busca atemorizar y anuncia castigos, pone de manifiesto, además del autoritarismo, el desconocimiento de los marcos normativos y las formas procedimentales correspondientes. Antes de improvisar, es necesario que los funcionarios responsables conozcan el funcionamiento del sistema educativo.

Por todos los motivos expuestos, exigimos una inmediata reparación del daño ocasionado por el contenido del memorando remitido, que no debería ser otra que la rápida anulación del mismo.

Quedando a la espera de una rápida respuesta, saluda atte.


MARIA LAURA TORRE
Secretaria Gremial
SUTEBA


CECILIA INÉS CECCHINI
Subsecretaria Gremial
SUTEBA

